

Señora Directora

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. NC2021/0008112

Asunto: Solicitud de patente para: "PRODUCTO DE TISÚ DE VARIAS CAPAS
HECHAS DE HOJA A BASE DE PAPEL TEJIDO O NO COCIDO"

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag

Fecha de solicitud: 21 de junio de 2021

RESPUESTA A SEGUNDO EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio No. **9353**, notificado el 15 de febrero de 2023.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En primer lugar, con el ánimo de brindar mayor claridad a la presente solicitud, me permito adjuntar un **Capítulo Reivindicatorio Modificado**, conformado por **16 Reivindicaciones**, que tiene como base el actualmente presentado, en donde se realizaron las siguientes modificaciones:

1. Las dos características alternativas mencionadas al final de la antigua Reivindicación 1 fueron redactadas de nuevo y ahora se reclaman en reivindicaciones independientes, que corresponden a las nuevas Reivindicaciones 1 y 2.
2. Las características reclamadas en la antigua Reivindicación 3 se incluyeron dentro de las nuevas Reivindicaciones independientes 1 y 2.
3. Se ajustó la numeración y las dependencias de acuerdo con las modificaciones presentadas anteriormente.

Valga anotar que las modificaciones efectuadas al Capítulo Reivindicatorio cumplen a cabalidad con lo estipulado en el Artículo 34 de la Decisión 486, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE CLARIDAD

Con respecto a la objeción del Examinador sobre la Reivindicación 1, la cual presenta la expresión “(...)en donde se cumple uno de los requerimientos siguientes (...)”, llamo la atención del Examinador sobre el nuevo Capítulo Reivindicatorio modificado adjunto, en donde la antigua Reivindicación 1 se convirtió en 2 nuevas Reivindicaciones independientes (Reivindicación 1 y 2) las cuales reclaman 2 modalidades de la presente solicitud, tal como se explicó en el numeral I del presente memorial, con el fin de dar mayor claridad a la materia reivindicada. Por lo anterior, considero superada la objeción al respecto.

En vista de todo lo discutido anteriormente, considero que el Capítulo Reivindicatorio modificado cumple con todos los requisitos de claridad y concisión exigidos por el ordenamiento jurídico Andino, ajustándose entonces a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que, a partir de dicho Capítulo, cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de comprender sin ambigüedad alguna el alcance de la protección.

III. ESTADO DE LA TÉCNICA

El Examinador determinó que el estado de la técnica es el 20 de diciembre de 2018 ya que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad. El Examinador encontró dos documentos relevantes para realizar el análisis de la patentabilidad de la presente invención.

No.	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US9637862	<i>“Hybrid multi-ply tissue paper product and method for manufacturing the same”</i>	02 de mayo de 2017
D2	WO02103112	<i>“Multi-ply tissue paper product and method of manufacturing the same”</i>	27 de diciembre de 2002

IV. EN CUANTO A LA SUPUESTA FALTA DE NIVEL INVENTIVO

El Examinador señala que la Reivindicación independiente 1 carece de nivel inventivo a la luz de D1 y D2, tomando D1 como el documento más cercano ya que divulga un producto de papel tisú multicapa y método de fabricación del mismo (Título), cuya diferencia con respecto a la presente invención consiste en que no revela unas capas exteriores (2,4) con un patrón de micro-texturizado, en donde la densidad de las protuberancias microtexturizadas (19) de la capa (17) interior micro-texturizada es diferente a la densidad de las protuberancias texturizadas de la capa exterior adyacente a la capa interior microtexturizada(17), la cual es suplida por las enseñanzas de D2. Difiero respetuosamente de este análisis toda vez que tal como se argumentará a continuación, las enseñanzas del arte previo citado no llevarían a una persona medianamente versada en la materia a obtener la presente invención.

En primer lugar, llamo la atención del Examinador sobre la Reivindicación 1 modificada, la cual reclama un producto de tisú con al menos cuatro capas hechas de hoja a base de papel de tejido o no cocido, caracterizado porque comprende:

- una primera capa exterior (4) y una segunda capa (2) exterior y al menos dos capas (17, 18) interiores entre la primera capa exterior (4) y la segunda capa exterior (2), en donde:
- solo una de las capas interiores (18) no se texturiza;
- al menos una de las capas exteriores (4) comprende un patrón texturizado para decoración; y
- al menos dos lonas interiores adyacentes comprenden la lona interior sin relieve (18) y una lona interior con microrelieve (17);

en donde las capas exteriores (2,4) tienen un patrón de micro-texturizado, en donde la densidad de las protuberancias micro-texturizadas (19) de la capa (17) interior micro-texturizada es diferente a la densidad de las protuberancias texturizadas de la capa exterior adyacente a la capa interior micro-texturizada (17),

en donde una porción de la superficie principal orientada hacia el exterior de la primera capa (4) exterior se proporciona con una región suave (22) rodeada por una región de texturizado para decoración (24), la región suave (22) se proporciona con primeras protuberancias microtexturizadas (23); y la región de texturizado para decoración (24) comprende primeras protuberancias para decoración texturizadas (9);

en donde las primeras protuberancias micro-texturizadas (23) no se unen de manera adhesiva a una capa interior adyacente a la capa superior (4).

Sin embargo, D1 no divulga un producto de tisú con al menos cuatro capas que comprende una primera capa (4) exterior y una segunda capa (2) exterior y al menos dos (17, 18) capas interiores entre la primera capa (4) exterior y la segunda capa (2) exterior, en donde una porción de la superficie principal orientada hacia el exterior de la primera capa (4) exterior se proporciona con una región suave (22) rodeada por una región de texturizado para decoración (24), la región suave (22) se proporciona con primeras protuberancias microtexturizadas (23); y la región de texturizado para decoración (24) comprende primeras protuberancias para decoración texturizadas (9); en donde las primeras protuberancias micro-texturizadas (23) no se unen de manera adhesiva a una capa interior adyacente a la capa superior (4).

El efecto técnico asociado a la característica técnica diferenciadora resaltada anteriormente, es que, dado que las primeras protuberancias micro-texturizadas no se unen esencialmente de forma adhesiva a una capa interior adyacente a la capa superior, la suavidad del producto tisular aumenta considerablemente. Este efecto se acentúa si la región suave se rodea por la región de texturizado para decoración. (Pág. 7, líneas 12 a 15 del Capítulo Descriptivo de la presente invención).

Por otro lado, D2 como documento complementario, divulga un producto de papel tisú multicapa (10) y un método para producirlo. El papel tisú multicapa comprende al menos tres capas gofradas (12, 14, 16) de papel, donde una primera capa exterior (12) tiene un primer patrón de microestructura (18) con primeras protuberancias con una densidad de más de 40 protuberancias/cm². La segunda capa exterior (14) está provista de un segundo patrón de microestructura (22) que también tiene una densidad de segundas protuberancias de más de 40 protuberancias/cm². Una capa intermedia (16) está intercalada entre la primera capa exterior (12) y la segunda capa exterior (14) y tiene un tercer patrón de estructura que es un patrón de relieve con una densidad de menos de 40 protuberancias/cm². Las tres capas se unen entre sí (24) después de que la primera capa exterior, la segunda capa exterior y la capa intermedia se hayan estructurado por separado (Resumen).

Sin embargo, D2 no divulga o tan siquiera sugiere que una porción de la superficie principal orientada hacia el exterior de la primera capa (4) exterior se proporciona con una región suave (22) rodeada por una región de texturizado para decoración (24), la región suave (22) se proporciona con primeras protuberancias microtexturizadas (23); y la región de texturizado para decoración (24) comprende primeras protuberancias para decoración texturizadas (9); en donde las primeras protuberancias micro-texturizadas (23) no se unen de manera adhesiva a una capa interior adyacente a la capa superior (4), con el fin de aumentar considerablemente la suavidad del producto tisular, acentuando este efecto si la región suave se rodea por la región de texturizado para decoración.

Así las cosas, la Guía de la SIC establece que las invenciones carecen de nivel inventivo cuando

“(...) en el estado de la técnica en su conjunto hay un segundo documento que contiene una enseñanza que indicaría (no sólo que podría indicar, sino que indicaría) a la persona medianamente versada en la materia, enfrentada al problema técnico, cómo modificar o adaptar el estado de la técnica más cercano para resolver el problema, de la forma reivindicada, sin realizar una actividad inventiva”.¹

De acuerdo con lo anterior, una persona versada en la materia no habría encontrado algún indicio en D1 o D2 de como aumentar considerablemente la suavidad del producto tisular, acentuando este efecto si la región suave se rodea por la región de texturizado para decoración. De hecho, si por mera casualidad la persona versada en la materia hubiera combinado las enseñanzas de D1, y D2, habría estado motivado a obtener un producto de papel tisú multicapa como en D1, con una segunda capa exterior con un segundo patrón de microestructura con segundas protuberancias con una segunda densidad de más de 40 protuberancias/cm²; al menos una capa intermedia intercalada entre la primera capa exterior y la segunda capa exterior con un tercer patrón de estructura que es un patrón en relieve con terceras protuberancias con una densidad de menos de 40 protuberancias/cm², como en D2.

Cualquier otra conclusión basada en D1 y D2 debe ser considerado como un análisis en retrospectiva, basado en las diferencias con la presente invención, especialmente porque ninguno de los documentos citados se encuentra dirigido específicamente a resolver el

¹ Superintendencia de Industria y Comercio, «Guía para Examen de Solicitudes de Patente de Invención y Modelo de Utilidad», Bogotá, Colombia, 2014. Sección 2.13.5.1

problema técnico de como aumentar considerablemente la suavidad del producto tisular, acentuando este efecto si la región suave se rodea por la región de texturizado para decoración.

Asimismo, considero que las Reivindicaciones dependientes de la Reivindicación 1 también son inventivas, pues estas presentan todas y cada una de las características técnicas de la Reivindicación independiente 1.

Adicionalmente, con respecto a la nueva Reivindicación 2, la cual reclama una modalidad de la presente invención, también es inventiva ya que incluye la misma característica técnica de la Reivindicación 1.

V. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.
2. Subsidiariamente, en caso de que su Despacho lo considere, solicito se requiera un examen de patentabilidad adicional de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la Resolución 59669 de 25 de septiembre de 2020.

VI. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 16 reivindicaciones;
2. Pago en línea por concepto de modificaciones voluntarias.

Señora Directora,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908